

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MAYER DIEGO EMILIANO c/GONZALEZ ENRIQUE DELFINO y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 21-00197849-4, se dictó lo siguiente: Rosario, 18 de Marzo de 2013. Hágase saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los Dres. Horacio L. Allende Rubino y Mónica Klebcar. Atento la vacancia por jubilación del Dr. Luís Juan Perelló, el Tribunal se integrará con el tercer vocal en la oportunidad procesal correspondiente. Designase como Juez de Trámite a la Dra. Mónica Klebcar. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido y por parte, en el carácter invocado, désele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que expresa contra González Enrique Delfino. A los fines de integrar la litis, ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a efectos de individualizar al titular del dominio TUY 553. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de Veinte Días, y bajo apercibimiento del Art. 551 del CPCC, con entrega de copias. Por ofrecida la prueba, resérvense en Secretaría los sobres acompañados. Atento lo solicitado, Intímese a la accionada para que en su primera presentación denuncie nombre y domicilio de su aseguradora, si la hubiere. Téngase presente la reserva de derechos formulada. Dése en las presentes actuaciones estricto cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 557 y 25 del CPCC, en este último caso con transcripción del pertinente decreto (Arg. Art. 27 del C.P.C.C.). Notifíquese por Cédula. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quién lo atienda o vecinos, si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de Nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes. Firmado: Dra. Mónica Klebcar, Juez; Dr. Lisandro Palcane, Secretario. Rosario, 28 de Noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado a estar a derecho por medio de edictos los que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Firmado: Dra. Momea Klebcar, Jueza; Dr. Lisandro Falcone, Secretario.

\$ 52,50 222007 Feb. 24 Feb. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JORGE VAZQUEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de febrero de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 220964 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 126 Rosario, 14 de febrero de 2014. Y Vistos: El gran número de sobres reservados en Secretaría, generando inconvenientes operativos por su acumulación, hacen necesario y oportuno revertir dicha situación. Y Considerando: Habida cuenta la gran cantidad de sobres - documental, pliegos, etc., ingresados con anterioridad al 31 de Diciembre 2003, y que en el transcurso de un plazo de más de 10 años no han tenido impulso procesal alguno, resulta procedente ordenar la destrucción de dicha documentación y cualquier otro sobre presentado para su reserva hasta la fecha consignada, excepto los que fueran reclamados por los interesados. Que conforme a ello, se dispone, hacer saber mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, los Estrados Judiciales, Hall de Tribunales, diario La Capital, que será destruida la mencionada documentación, salvo aquellos cuyo reintegro sea peticionado en Secretaría hasta el 14 de Abril de 2014, a lo que se hará lugar bajo pertinente recibo, quedando establecido que a partir de esa fecha no se admitirá reclamo alguno y se procederá con la destrucción señalada. En mérito a lo expuesto: Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva cuya fecha de ingreso sea anterior al 31 de Diciembre de 2003, inclusive que no haya tenido impulso procesal en el transcurso de 10 años. 2) Publicar edictos en los Estrados Judiciales, hall de Tribunales, BOLETIN OFICIAL en tres oportunidades durante 20 días, dos avisos en el diario La Capital; haciendo saber lo dispuesto en el punto 1) y que quienes deseen recuperar documentación y cualquier sobre ingresado hasta el 31 de Diciembre de 2003, podrán hacerlo hasta el día 14 de Abril de 2014 a las 12.00 hs. en la Secretaría del Juzgado de lunes a viernes entre las 08.00 y 12.00 hs. Y que a partir de dicho día y hora no se admitirá reclamo alguno. 3) Remitir copias de la presente a las Presidencias de las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial, y en lo Laboral; como así también a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. 4) Oficiar con copia de la presente resolución al Colegio de Abogados de Rosarios, Caja Forense de Rosario y Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Rosario a fin de que los mismos comuniquen a sus asociados de esta resolución del Juzgado. 5) Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Juez en suplencia; Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 222103 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: CARELLA, WALTER MARCELO s/Pedido de quiebra por acreedor” Expte. Nro. 217/12, se ha dictado la siguiente resolución: “Nº 228 Rosario, 14 de febrero de 2014.- Y Vistos:...Y Considerando... Fallo: 1) Declarando la quiebra del Sr. Walter Marcelo Carella, D.N.I. 6.044.886, con domicilio en calle Independencia 1762 de Villa Gobernador Gálvez. 2) Calificando la presente causa como “Pequeña Quiebra” atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley Nº 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el Boletín Oficial. 7) Intimando al fallido para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 8) Intimando al fallido y a los terceros que detentan bienes de la primera, para que entregue los mismos a la Sindicatura en el término de 24 hs. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Designando para sorteo de síndico, la audiencia del día 19 de febrero de 2014 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley Nº 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los ajos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 217/12). Fdo.: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 17 de Febrero de 2014.

S/C 221994 Feb. 24 Feb. 28

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación, Tribunales de Rosario, dentro de los autos caratulados: GARAVANO, ANALIA VERONICA, s/Propia quiebra, Expte. Nº 296/10, hace saber que en fecha 07 de Febrero de 2014, se ha dispuesto: “Agréguese las constancias acompañadas. Por practicada readecuación del Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de dos días. Publíquense Edictos de ley.”. Firmado: Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Rosario, 13 de Febrero de 2014.

S/C 222032 Feb. 24 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ROBERTO y Ot. s/Propia Quiebra; Expte. Nº 510/13; mediante Resolución Nro. 233 de fecha, 17 de Febrero de 2014, se ha declarado la quiebra de Roberto Rodríguez, D.N.I. Nº 6.099.970, con domicilio real en calle Dorrego 1070 de la localidad de Villa Constitución, constituyendo domicilio ad-litem en calle Venezuela 620 bis de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha de sorteo de Síndico de la lista respectiva para el día 19 de Febrero de 2014 a las 10:00 hs. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la Ley Nº 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley Nº 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y conc. de la Ley Nº 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.Q.). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C.Q. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Desígnese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C.Q., al martillero que resulte designado. 18) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. Rosario. Carla V.

Gussoni Porrez, Secretaria.

S/C 221999 Feb. 24 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ESPOSITO LUCIA c/MIRANDA JOSE CARLOS s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 1294/13, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 17/12/13. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C., y resultando del informe del Reg. Gral. Que consta anotado el dominio a nombre de la demandada e inscrita la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días, en cinco veces a fin de que dentro de los 5 días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que reclama de \$ 27.040, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 9.000, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia postergar. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farias, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Dr. Alfredo R. Farias, Secretaria.

\$ 262,50 222096 Feb. 24 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina, Juez, y del Dr. Alfredo Farias Secretario, dentro de los caratulados: BELLINZONA ANGELA C. s/Incidente de Recalificación; (Expte. Nº 1059/13), se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: 1) Rosario, 03/02/14. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A efectos de la citación y emplazamiento ordenado, notifique se por cédula a Patricia Susana Fidelibus y a tenor del Art. 597 C.P.C., cítese por edictos a los herederos de Daniel Aníbal Fidelibus a comparecer bajo apercibimientos de rebeldía y de proceder se al sorteo de un defensor de oficio. Martes y Viernes para notificaciones en la oficio. Notifíquese. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farias, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 222094 Feb. 24 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Juzgado vacante en autos: PALMISCIANO HUGO RUBEN y Otr. c/BRIZZIO JUAN ARNALDO y Otr s/Medidas preparatorias" Expte. Nº 1118/12, se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia:"Rosario, 09 de diciembre de 2013: Fíjese nueva fecha de audiencia de reconocimiento de documental y absolución de posiciones de los demandados para el día 31 de marzo de 2014 a las 8,00 hs. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, Juzgado vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, con sede en Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por dos (2) días que en autos caratulados MAINO ANTONIO RICARDO s/Pedido de quiebra, Expte. Nº 1282/1994, la síndico Gabriela Quadri, en fecha 10/02/14 ha presentado adecuación del Proyecto de Distribución de fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, que por medio de la Resolución Nro. 484/13 de la Sala IV de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, se han regulado honorarios a los profesionales actuantes en los presentes. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 222101 Feb. 24 Feb. 25

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "ROSSI MARIO GUSTAVO s/Propia Quiebra", Expte. Nº 1334/11, por Auto Nro. 2938/13 de fecha 07/11/13 se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad alcanzarán la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), distribuidos de la siguiente manera Sindicatura: C.P.N. Graciela M. García: Pesos dieciséis mil (\$ 16.000) y Letrado del fallido Dr. Eduardo Víctor Cerino Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-). Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

Por el presente se notifica a la Sra. López, María Ester, titular del D.N.I. N°: 12.944.011, que en el juicio que se tramita por ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Ricardone, a cargo de la Dra. Marina Vitantonio (Juez), Secretaría a cargo de Sandra B. Zinni, dentro de los autos caratulados: "LAMBOGLIA, MARIANELA c/LÓPEZ, MARIA ESTER s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 02/2013, se ha dictado Sentencia, cuya parte pertinente seguidamente se transcribe: N° 33, Ricardone, 28 de Octubre de 2013. "Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1.- Aplicar al demandado María Ester López, el apercibimiento previsto en el Art. 575 CPCC por no haber comparecido a la audiencia de mediación sin justa causa. 2.- Hacer lugar a la demanda con carácter ejecutivo por la suma de \$2.414,96 (pesos dos mil cuatrocientos catorce con 96/00) con más los intereses equivalentes a la tasa activa sumada por descuentos de documentos a treinta días del Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago de la acreencia. 3.- Imponer las costas al demandado (art. 251 CPCC). 4.- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese y hágase saber. (Autos: "Lamboglia, Marianela c/Lopez María Ester s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 02/13). Fdo.: Sandra B. Zinni (Secretaria); Dra. Marina Vitantonio (Juez). Otra: Auto Regulatorio de Honorarios N° 34, Ricardone, 27 de noviembre de 2013. "Y Vistos..., Y Considerando..., Resuelvo: 1.- regular los honorarios profesionales de la Dra. Lamboglia Marianela, D.N.I. 27.890.381 en 1 Jus equivalente a \$ 562,57 (pesos quinientos sesenta y dos 57/00). 2.- Aplicar la tasa del 8% anual desde la fecha de su notificación por cédula y hasta el momento de su efectivo pago. (Autos "Lamboglia, Marianela c/López Maria Ester s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 02/13). Fdo.: Sandra B. Zinni (Secretaria), Dra. Marina Vitantonio (Juez).

\$ 52,50 222121 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Marta Andrea Mondelli, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Gallo, Herminia Rosario, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Elvira Sauan (Secretaria) Autos: GALLO HERMINIA ROSARIO s/Sucesión", Expte. N° 1051/13. Dra. María Eugenia Sapei, Prosecretaria.

\$ 45 222104 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMADORI ALBINA RIGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica- a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales. Rosario, 12 de Febrero de 2014. Dra. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 222025 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MACIEL RAMON ALBERTO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 1326/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ramón Alberto Maciel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 222082 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CICERO NORMA TERESA s/Sucesión; Expte. N° 863/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Norma Teresa Cicero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 222092 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: PELLIZON ALBINA M. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 1418/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Albina María Pellizón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 222081 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LOPRETE AMELIA ANUNCIACION s/Sucesión; Expte. N° 1204/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Amelia Anunciación Loprete, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 222084 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ALEGRE JUAN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 392/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Alegre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 222086 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MENDOZA NICOMEDES CESAREO y Otro s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1228/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Nicomedes Cesareo Mendoza y de doña Isabel Nélide Chazarreta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 222089 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CAMPISCIANO PEDRO MAURICIO M. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 1318/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Pedro Mauricio Mario Campisciano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 222091 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Dr. Pedro A. Boasso, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos: VALENTINI, HORACIO OSCAR s/Sucesión" (Expte. N° 984/13) se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Horacio Oscar Valentini, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de febrero de 2014. Dra. María Sedita, Secretaria.

\$ 45 222057 Feb. 24 Mar. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: PERLA GLORIA HESS, por diez días para que

comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 222000 Feb. 24 Mar. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: DORA MANGELA MASSO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 222001 Feb. 24 Mar. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: MARIANELA ALVAREZ, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 222003 Feb. 24 Mar. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ANGEL ALBINO ZANATTA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 222004 Feb. 24 Mar. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ELSA PANIAGUA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. Rosario, 14 de Febrero de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 222002 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ANGELICA CUESTAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Febrero de 2014. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 221993 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE NICASIO MARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

hall de Tribunales. Secretaria, 17 de Febrero de 2014. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 221992 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Cicuta, Secretaría Autorizante, dentro de los caratulados: GARCIA, MARTHA SUSANA s/ Declaratoria de herederos" Expte. N° 13, hace saber a los herederos, acreedores y/o legatarios de Martha Susana García, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley conforme lo previsto por el artículo 3539 C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, febrero de 2014. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

\$ 45 222140 Feb. 24 Mar. 11

Dentro de los autos: "TARRES, SUSANA EMILSE s/Sucesión" (Expte. N° 529/12), en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, vacante, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Susana Emilse Tarres, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Febrero de 2014. Dra. Cecilia Andrea Camaño, Secretaria (S). María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 222059 Feb. 24 Mar. 11

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: VEGA, ALBERTO JORGE s/ Declaratoria de Herederos. Expte. 1114/2013, llama a los herederos, legatarios o acreedores de Alberto Jorge Vega, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Juzgado vacante) Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria). Rosario, 17 de Febrero de 2014. Fdo: Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 222134 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2ª. Nominación Rosario, Secretaría Dra. Liliana Carmen Reynoso se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR RUBEN TAMAYO, D.N.I. N° 6.023.292, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Tribunal. Rosario, 18 de Febrero de 2014.

\$ 45 222117 Feb. 24 Mar. 11

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de SALINAS AMADOR JOSE, D.N.I. N° 6.044.644, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "SALINAS AMADOR s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 1172/12). Rosario, 11 de diciembre de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 222016 Feb. 24 Mar. 11

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LIDIA NORMA CALEGARI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 17 de Febrero de 2014. Dra. Cecilia Inés Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 222015 Feb. 24 Mar. 11

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña AMELIA ELIDA VIOTTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 17 de Febrero de 2014. Dra. Cecilia Inés Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 222014 Feb. 24 Mar. 11

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HECTOR RODRIGUEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 17 de Febrero de 2014. Dra. Cecilia Inés Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 222013 Feb. 24 Mar. 11

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HERMINIO ALVAREZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 17 de Febrero de 2014. Dra. Cecilia Inés Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 222012 Feb. 24 Mar. 11

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ERNESTO JESUS CENTENARO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 17 de Febrero de 2014. Dra. Cecilia Inés Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 222011 Feb. 24 Mar. 11

FITMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16, de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza al Señor MEI ANTONIO y/o herederos, propietarios y/o quien resulte responsable, notificarlos que dentro de los caratulados "COMUNA DE GODEKEN c/MEI ANTONIO s/Apremio Fiscal (Expte. N° 384/12).- se ha decretado: Firmat 07 de Noviembre de 2013. Téngase presente. Autorízase al actor a designar un agrimensor para que a su cargo confeccione el respectivo plano de mensura. Notifíquese. (Expte. N° 384/12).- Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y fíjense en el transparente del Juzgado conforme a lo dispuesto por la ley nº 11.287.- Secretaria, Firmat, 12 de Febrero de 2014. Laura Barco, secretaria.

S/C 222090 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16, de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza al Señor Roldán y Sosa Ramón, Alcira, Alcides, Angélica, Arístides, Arnolfo, Américo, Adalina Eusebia, Angela Teresa, Anita Barbarita y Sosa Eusebia y/o herederos, propietarios y/o quien resulte responsable, notificarlos que dentro de los caratulados "COMUNA DE GODEKEN c/ROLDAN y SOSA RAMON y Otros s/Apremio Fiscal (Expte. N° 386/12).- se ha decretado: Firmat 06 de diciembre de 2013. Agréguese documental acompañada. De manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley, las operaciones de remate y cuentas de gastos practicadas. Notifíquese. (Expte. N° 386/12).- Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y fíjense en el transparente del Juzgado conforme a lo

dispuesto por la ley n° 11.287.- Secretaría, 14 de Febrero de 2014. Laura Barco, secretaria.

S/C 222088 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16, de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza al Señor Vivas José y/o herederos, propietarios y/o quien resulte responsable, notificarlos que dentro de los caratulados "COMUNA DE GODEKEN c/VIVAS JOSE s/Apremio Fiscal (Expte. N° 387/12).- se ha decretado: Firmat 06 de Diciembre de 2013. Agréguese documental acompañada. De manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley, las operaciones de remate y cuentas de gastos practicadas. Notifíquese. (Expte. N° 387/12).- Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y fíjense en el transparente del Juzgado conforme a lo dispuesto por la ley n° 11.287.- Secretaria, Firmat, 14 de Febrero de 2014. Laura Barco, secretaria.

S/C 222087 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16, de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza al Señor Rodríguez Jorge y/o herederos, propietarios y/o quien resulte responsable, Notificarlos que dentro de los caratulados "COMUNA DE GODEKEN c/RODRIGUEZ JORGE C. s/Apremio Fiscal (Expte. N° 388/12).-se ha decretado: Firmat 06 de Diciembre de 2013. Agréguese documental acompañada de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley, las operaciones de remate y cuentas de gastos practicadas. Notifíquese. (Expte. N° 388/12).- Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y fíjense en el transparente del Juzgado conforme a lo dispuesto por la ley n° 11.287.- Secretaria, Firmat, 14 de Febrero de 2014. Laura Barco, secretaria.

s/c 222085 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito N° 16, de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza al Señor Lares Julio y/o herederos propietarios y/o quien resulte responsable, Notificarlos que dentro de los caratulados "COMUNA DE GODEKEN c/LARES JULIO s/Apremio Fiscal (Expte. N° 389/12).- se ha decretado: Firmat 06 de Diciembre de 2013. Agréguese documental acompañada. De manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley, las operaciones de remate y cuentas de gastos practicadas. Notifíquese. (Expte. N° 389/12).- Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y fíjense en el transparente del Juzgado conforme a lo dispuesto por la ley n° 11.287. Secretaría, Firmat, 14 de Febrero de 2014. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 222083 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil y Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco, en Autos: "GENTILE CLAUDIO MARCELO c/NOVISKY RAMON JUSTO y/o VELEZ Y FINO NELIDA A. s/Escrituración" (Expte. N° 1432/2012) se hace saber que se ha ordenado lo siguiente "N° 2502. Firmat, 27 de diciembre 2013. Y Vistos ... Y Considerando ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando en consecuencia a los demandados Ramón Justo Novisky y Nélide Aurora Vélez y Fino, a otorgar dentro del plazo de diez días la escritura traslativa de dominio del inmueble inscripto al Tomo 249, F° 79 N° 102112 del Departamento Caseros, "ut-supra" descripto, a favor del actor Claudio Marcelo Gentile, D.N.I. 17759373 bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en su nombre y a su cargo. Costas a los demandados. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. Laura Barco, Secretaria.- Dra. Sylvia Pozzi, Juez.- Firmat, 06 de Febrero 2014.-

\$ 33 222135 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, (Jueza) y secretaria de la Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados "VILLALBA, AIDA NORMA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 06/2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Aída Norma Villalba, L.C. N° 2.385.911, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 05 de Febrero de 2014. Laura Barco, Secretaria.

\$ 15 222035 Feb. 24 Mar. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera (1º) Nominación de la ciudad de Casilda, procede a notificar que dentro de los autos: "CROSETTO NESTOR F.A. c/MANCCINI NESTOR O. s/Cobro ejecutivo de pesos - Expte. Nº 1073/2013" se ha dictado la siguiente providencia: Casilda, 31/10/13.- Desígnese fecha de audiencia para el día 07/03/14 a las 9hs. a los fines de sorteo de defensor ad hoc.- Notifíquese por cédula.- (Expte. Nro. 1073/2012). Secretaría, Casilda, 04 de Febrero de 2014.- Clelia Carina Gómez, Secretaria.

\$ 33 222137 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Clelia Carina Gómez, dentro de los autos "EL MAIZAL S.R.L. s/Concurso preventivo - Hoy su quiebra", Expte Nro. 890/2007 se hace saber que en fecha 15/10/2013 se dictó la Resolución Nro. 1493 haciendo lugar a la autorización solicitada por la Sindicatura para celebrar un acuerdo transaccional con Campomas S.R.L. a los fines de ingresar a la quiebra la suma de \$ 3.500.- a ser depositado en la cuenta judicial abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, previa publicación de edictos y siempre que no hubiere oposiciones de los acreedores.-Lo que se publica a sus efectos.- Secretaría Casilda, 17 de Febrero de 2013. Fdo. Clelia Carina Gómez, Secretaria.

S/C 222142 Feb. 24 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1º Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata se hace saber que en los caratulados "GIACOMELLI ABEL CONRADO s/Sucesion" (Expte. Nº 1181/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Abel Conrado Giacomelli por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Carina Gómez - Secretaria.

\$ 45 222114 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "MARENGO JOSE s/Sucesión" (Expte. Nº 643/2013) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Marengo por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Febrero de 2014. Fdo. Carlos F. Tamaño, Secretario.

\$ 45 222109 Feb. 24 Mar. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda llama a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS PIRCHIO, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Febrero de 2014. Carlos Tamaño, Secretario.

\$ 45 222108 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "CASADEI OLMO A. y MORENO CELIA D s/Sucesión" (Expte. N° 1052/2013) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Olivio Armando Casadei y Celia Desideria Moreno por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Febrero de 2014. Fdo. Carlos Tamaño, secretario.

\$ 45 222068 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "PASQUINELLI IRIS LOURDES s/Declaratoria de herederos - Sucesión" (Expte. N° 1117/2013) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Iris Lourdes Pasquinelli por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Febrero de 2014. Dr. Carlos Tamaño, secretario.

\$ 45 222054 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: DEL POPOLO NORBERTO s/Sucesión" (Expte. N° 7/1/2013) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Norberto Del Pópolo por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Carlos Tamaño, secretario.

\$ 45 222065 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 Distrito Judicial 7 de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Tamaño, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO FAUSTINO ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 14 de Febrero de 2014. Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario.

\$ 45 222123 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, se cita, llama y emplaza a los/herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO RICARDO PIERINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaría. Casilda, 2 de diciembre de 2013. Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario.

\$ 45 222125 Feb. 24 Mar. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROSA CELESTINA MORGANTI, por diez días a éste Tribunal hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez Subrogante), Dra. Clelia C. Gómez, Secretaria.

\$ 45 222131 Feb. 24 Mar. 11

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ANGEL AGATIELLO, por diez días para que comparezcan al mencionado Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 07 de Febrero de 2014. Dra. Clelia C. Gómez, Secretaria.

\$ 45 222139 Feb. 24 Mar. 11

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. PIERRETTI IRMA, por diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 14 de Febrero de 2014. Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario.

\$ 45 222093 Feb. 24 Mar. 11

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE CEPEDA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 220146 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6, Dra. María Laura Aguaya, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña NELIDA PEREZ, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 05 de Febrero de 2014. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 222069 Feb. 24 Mar. 11

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez, se cita llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. Carlos Benigno Cejas, L.E. N° 3.095.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales dentro de los autos "CEJAS CARLOS BENIGNO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 743/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Dora Diez, Secretaria. Villa Constitución, 17 de Febrero de 2014. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 222143 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución,

se llama, cita y emplaza por diez días a los herederos, legatarios y/o acreedores de don RIART, RAUL JOSE, D.N.I. Nº 6.134.403, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 17 de Febrero de 2014. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 222145 Feb. 24 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: "CACERES TERESITA MARIA ROSA s/Sucesión", Expte. Nº 1031/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Cáceres Teresita María Rosa, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Dora Diez, Secretaria. Villa Constitución, 18 de Febrero de 2014.

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia del Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, se hace saber que por Resolución Nº 3180 del 9 de Diciembre de 2013 en los autos caratulados "9 DE MARTIN S.R.L. S/Concurso Preventivo" - Expte. Nº 160/2012, se fija nueva fecha para que el síndico presente informe general para el día 9 de Junio de 2014 y para audiencia informativa para el 31 de Julio de 2014 a las 11 hs. Publíquese por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Informe. Melincué, Diciembre de 2013. Dr. Leandro Carozzo, Secretaria.

\$ 135 222044 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Juez de 1º Instancia del Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, se hace saber que por Resolución Nº 3180 del 9 de Diciembre de 2013 en los autos caratulados: "LOMAS DEL PIGÜE S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 159 /2012, se fija nueva fecha para que el síndico presente informe general para el día 9 de Junio de 2014 y para audiencia informativa para el 31 de Julio de 2014 a las 11 hs. Publíquese por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Informe. Melincué, Diciembre de 2013. Dr. Leandro Carozzo, Secretaria.

\$ 135 222046 Feb. 24 Feb. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. Federico G. Bertram -Juez; Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "TORANCIO, ANIBAL ENRIQUE s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 940/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Aníbal Enrique Torancio; D.N.I. Nº 6.129.410, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 20 de Diciembre de 2013. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 221996 Feb. 24 Mar. 11
